

A continuación del sorteo se efectuará la presentación de los opositores, que deberán entregar la documentación para la fase del concurso y la programación para la realización del segundo ejercicio, de conformidad con las bases 6.5 y 6.6 de la citada Orden.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 3 de julio, a las diez horas, en los mismos locales en que se efectúe la presentación. Las normas para la parte práctica de este ejercicio son las siguientes:

Posturas ante problemas médico-quirúrgicos, asistenciales, diagnósticos y sanitarios. Constará de varias partes.

Madrid, 9 de junio de 1981.—El Presidente del Tribunal, Marcelo Sanz Díez.

13245 RESOLUCION de 9 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición restringido para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura de «Prácticas del Metal» (Tribunal único), por la que se convoca a los opositores.

De conformidad con la base 6.1 de la Orden ministerial de 26 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de marzo), por la que se convocó concurso-oposición restringido para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la asignatura de «Prácticas del Metal» (Tribunal único), se hace pública la fecha, hora y lugar en que se realizará el sorteo público, que será el próximo día 1 de julio, a las nueve horas, en el Instituto Politécnico Nacional «Carlos María Rodríguez de Valcárcel», plaza de Pablo Garnica, 4, Madrid.

A continuación del sorteo se efectuará la presentación de los opositores que deberán entregar la documentación para la fase del concurso y la programación para la realización del segundo ejercicio, de conformidad con las bases 6.5 y 6.6 de la citada Orden.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 3 de julio, a las nueve horas, en los mismos locales en que se efectúe la presentación.

Las normas para la parte práctica de este ejercicio son las siguientes:

Para la realización de este ejercicio el opositor podrá utilizar tablas, calculadora científica y cuantas herramientas y útiles estime necesario.

Madrid, 9 de junio de 1981.—El Presidente del Tribunal, Rafael Martínez Morán.

13246 RESOLUCION de 9 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición restringido para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura «Prácticas de Peluquería y Estética» (Tribunal único), por la que se convoca a los opositores.

De conformidad con la base 6.1 de la Orden ministerial de 26 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de marzo), por la que se convocó concurso-oposición restringido para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la asignatura de «Prácticas de Peluquería y Estética» (Tribunal único), se hace pública la fecha, hora y lugar en que se realizará el sorteo público, que será el próximo día 1 de julio, a las doce horas, en el Instituto de Formación Profesional «Santa Engracia», calle Santa Engracia, número 13, Madrid.

A continuación del sorteo se efectuará la presentación de los opositores que deberán entregar la documentación para la fase del concurso y la programación para la realización del segundo ejercicio, de conformidad con las bases 6.5 y 6.6 de la citada Orden.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 3 de julio, a las dieciséis horas, en los mismos locales en que se efectúe la presentación.

Las normas para la parte práctica de este ejercicio son las siguientes:

Constará de una parte teórica y otra práctica sobre Estética y Peluquería.

Para dicho ejercicio los opositores vendrán provistos de instrumental de Peluquería y Estética.

Deberán traer un modelo para la realización de este ejercicio.

Madrid, 9 de junio de 1981.—El Presidente del Tribunal, Salvador Pazos Sierra.

13247 RESOLUCION de 9 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición restringido para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura «Taller de la Madera» (Tribunal único), por la que se convoca a los opositores.

De conformidad con la base 6.1 de la Orden ministerial de 26 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de marzo), por la que se convocó concurso-oposición restringido para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la asignatura de «Taller de la Madera» (Tribunal único), se hace pública la fecha, hora y lugar en que se realizará el sorteo público, que será el próximo día 1 de julio, a las dieciocho horas, en el Instituto de Formación Profesional «Tetuán de las Victorias», calle Limonero, 28, Madrid.

A continuación del sorteo se efectuará la presentación de los opositores, que deberán entregar la documentación para la fase del concurso y la programación para la realización del segundo ejercicio, de conformidad con las bases 6.5 y 6.6 de la citada Orden.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 3 de julio, a las diecisiete horas, en los mismos locales en que se efectúe la presentación.

Las normas para la parte práctica de este ejercicio son las siguientes:

El ejercicio práctico se desarrollará con material del centro, pudiendo aportar herramientas propias, debiendo ir provistos de material de dibujo.

Madrid, 9 de junio de 1981.—El Presidente del Tribunal, José María Rodríguez Guillamón.

13248 RESOLUCION de 9 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición restringido para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura de «Prácticas de Electricidad» (Tribunal único), por la que se convoca a los opositores.

De conformidad con la base 6.1 de la Orden ministerial de 26 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de marzo), por la que se convocó concurso-oposición restringido para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la asignatura de «Prácticas de Electricidad» (Tribunal único), se hace pública la fecha, hora y lugar en que se realizará el sorteo público, que será el próximo día 1 de julio, a las dieciocho horas, en el Instituto de Formación Profesional de Embajadores-Pacífico, calle Luis Mitjans, sin número, Madrid.

A continuación del sorteo se efectuará la presentación de los opositores que deberán entregar la documentación para la fase del concurso y la programación para la realización del segundo ejercicio, de conformidad con las bases 6.5 y 6.6 de la citada Orden.

El opositor que no asista al acto de presentación será excluido de las pruebas selectivas.

El primer ejercicio se realizará el día 4 de julio, a las once horas, en los mismos locales en que se efectúe la presentación.

Las normas para la parte práctica de este ejercicio son las siguientes:

Un supuesto de la especialidad, que podrá constar de varias partes. Para dicho ejercicio los opositores vendrán provistos de instrumental de dibujo y de instalador electricista.

Madrid, 9 de junio de 1981.—El Presidente del Tribunal, Luis César Tejedor Belamán.

13249 RESOLUCION de 9 de junio de 1981, del Tribunal del concurso-oposición restringido para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura de «Prácticas de Electrónica» (Tribunal único), por la que se convoca a los opositores.

De conformidad con la base 6.1 de la Orden ministerial de 26 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de marzo), por la que se convocó concurso-oposición restringido para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la asignatura de «Prácticas de Electrónica» (Tribunal único), se hace pública la fecha, hora y lugar en que se realizará el sorteo público, que será el próximo día 1 de julio, a las diez horas, en el Instituto Politécnico de Formación Profesional «Juan de la Cierva», calle Ronda de Valencia, 3, Madrid.

A continuación del sorteo se efectuará la presentación de los opositores que deberán entregar la documentación para la fase del concurso y la programación para la realización del segundo ejercicio, de conformidad con las bases 6.5 y 6.6 de la citada Orden.